



"2026 – Año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Partido Justicia
CONCEJALA VANINA OJEDA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha	15 OCT. 2026 Hs. 11:23
Numero:	940 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 116/2026

Letra: Bloque PJ

USHUAIA, 14 de Octubre de 2026.

Sra. Viceintendente

Dra. Gabriela Muñoz SICCARDI

Presidenta del Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia:

JEREZ Dariana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., a los efectos de remitir el proyecto de resolución que se adjunta para ser incorporado en el Boletín de Asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria, mediante el cual se solicita declarar de Interés Municipal la trayectoria artística, editorial y cultural de Omar Hirsig, ilustrador, pintor, escultor e historietista, en reconocimiento a su aporte a la difusión de la historia, la fauna, la flora y la cultura de los pueblos originarios de Tierra del Fuego.

Todo ello conforme al Artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009

Vanina E. OJEDA MALDONADO
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Partido Justicia
CONCEJALA VANINA OJEDA

"2026 – Año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto reconocer la trayectoria artística, editorial y cultural de Omar Hirsig, ilustrador, pintor, escultor e historietista nacido en Río Grande, Tierra del Fuego, en el año 1982, integrante de una familia con larga trayectoria en la región.

Omar Hirsig se formó en la Facultad de Bellas Artes de La Plata y en la Escuela Argentina de Historieta - E.A.H.- de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde realizó estudios de historieta y escultura. Su actividad se desarrolla principalmente en los campos de la ilustración, la pintura, la escultura, la historieta y la divulgación de actividades culturales.

A lo largo de su trayectoria ha publicado libros y revistas de cuentos e historietas junto al escritor Federico Rodriguez, entre los que se destacan "El Origen Del Viento", "Leyendas de la Tierra del Fuego", "Caleuche" y "Zink City". Asimismo, junto a Federico Rodriguez coordinó la colección "Confinés", mediante la cual se publicaron antologías poéticas dedicadas a Nini Bernardello y a Julio "Monchi" Leite.

Como autor integral, ha publicado de manera independiente las obras "Guanaco Blanco" y "Xo'ón: Historias Sobre el Fin del Mundo". Varias de estas publicaciones fueron declaradas de interés provincial y constituyen material curricular utilizado en establecimientos educativos de nivel secundario y terciario de la provincia de Tierra del Fuego.

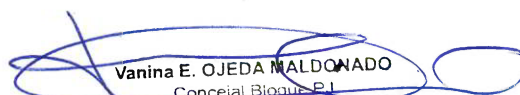
Actualmente, dicta talleres de arte en el marco de la Secretaría de Políticas Ambientales, Culturales y Educativas del municipio de Ushuaia, contribuyendo a la formación artística y a la aproximación de niñas, niños, jóvenes y adultos a diversas expresiones del lenguaje visual.

La obra de Omar Hirsig se caracteriza por abordar temáticas regionales, visibilizando la historia, la fauna y la flora de Tierra del Fuego, y por contribuir a la revitalización y difusión de la cultura de los pueblos originarios de nuestra provincia. Su producción posee, por ello, un valor cultural, educativo y patrimonial relevante para la comunidad.

Reconocer esta trayectoria implica valorar el aporte de quienes, desde el arte y la edición independiente, contribuyen a preservar y transmitir la memoria, la identidad y el patrimonio natural y cultural de Tierra del Fuego.

Por todo lo expuesto, se solicita a las y los señores concejales el acompañamiento para sancionar el presente Proyecto de Resolución.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"


Vanina E. OJEDA MALDONADO
Concejal Bloque P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Partido Justicia
CONCEJALA VANINA OJEDA

"2026 – Año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

**EL CONCEJO DELIBERANTE
LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal la trayectoria y la producción artística, editorial y cultural de Omar Hirsig, ilustrador, pintor, escultor e historietista nacido en Río Grande, Tierra del Fuego, por su aporte a la difusión de la historia, la fauna, la flora y la cultura de los pueblos originarios de la provincia.

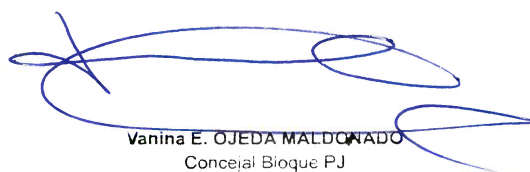
ARTÍCULO 2°.- DESTACAR su labor como autor e ilustrador de obras tales como "El Origen del Viento", "Leyendas de la Tierra del Fuego", "Caleuche", "Zink City", "Guanaco Blanco" y "Xo'on: Historias Sobre el Fin del Mundo", varias de las cuales fueron declaradas de interés provincial y son utilizadas como material curricular en establecimientos educativos de nivel secundario y terciario de Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 3°.- RECONOCER su aporte a la formación artística de la comunidad a través de los talleres de arte que dicta en el marco de la Secretaría de Políticas Ambientales, Culturales y Educativas del municipio de Ushuaia.

ARTÍCULO 4°.- VALORAR la labor de Omar Hirsig en la revitalización y difusión de la cultura de los pueblos originarios de Tierra del Fuego, así como su contribución a la visibilización del patrimonio natural y cultural de la región.

ARTÍCULO 5°.- DISPONER la entrega de una copia de la presente resolución a Omar Hirsig, como testimonio del reconocimiento institucional de la ciudad de Ushuaia a su trayectoria y a su aporte al patrimonio cultural de la comunidad.

ARTÍCULO 6°.- De forma.



Vanina E. OJEDA MALDONADO
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"